

## MEMORÁNDUM INTERNO N° 2022-01

DE : ASESORA JURÍDICA  
LORENA GONZÁLEZ HERRERA

DE : DIRECTOR DE CONTROL  
MARCELO DÍAZ LÓPEZ

A : SRA. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENNO  
SANDRA AMÉSTICA GAETE

CC: DIRECTORES MUNICIPALES

MAT.: Generación de recursos que llevan a una Estafa Piramidal

- 1.- Como es de vuestro conocimiento, actualmente se ha conocido a través de redes sociales, la proliferación de métodos para generar "dinero en abundancia", donde primero se solicita efectuar una inversión inicial mínima, vía transferencia electrónica, para luego ir invitando a nuevos integrantes, como familiares y amistades, con el fin de subir de categoría y finalmente llegar a un punto donde se recibiría una suma mayor a la inicial, lo que no sucede, configurándose una estafa piramidal, conocida como "mandalas de la abundancia".
- 2.- Por lo anterior, se debe tener precaución y no participar de este tipo de operación para "Generar Dinero", por lo que se Sugiere evitar ser partícipe de estas estafas piramidales, precisando que esta operación es un delito de carácter penal, ya que la captación de dinero para su colocación en inversiones es una actividad que está regulada por las autoridades competentes, como el Banco Central y la Comisión Nacional de Valores, entidades que controlan el funcionamiento de las organizaciones a efectos de proteger contra fraudes y abusos.
- 3.- Se recuerda, que como funcionarios públicos se debe tener presente lo que conlleva la probidad administrativa, por tanto se debe observar una conducta intachable y honesta, luego se debería evitar participar de esta estafa piramidal, eliminando la ocurrencia de un delito, asociado a la participación de este método de generación de dinero.
- 4.- Finalmente, se requiere que esta materia sea difundida y analizada entre los funcionarios de vuestra Unidad municipal, con el fin de tener presente las diferentes consideraciones de lo planteado.

